



CIRCULAR No. 006

De: Rectoría

Para: Padres de familia y estudiantes

Asunto: Orientaciones institucionales e información general.

Fecha: 01 de abril de 2024

Señores padres de familia y estudiantes, reciban un cordial saludo de parte de las directivas de la Institución Educativa Diosa Chía.

En concordancia con el Manual de Convivencia y orientaciones institucionales, nos permitimos informar lo siguiente:

1. Los estudiantes deben abstenerse de traer joyas, objetos de valor, radios, audífonos, teléfonos celulares, MP3, MP4 y demás elementos que interrumpen las clases y el normal desarrollo del proceso de enseñanza - aprendizaje, así mismo, se informa que los directivos docentes, docentes, personal administrativo, personal de servicios generales y personal de vigilancia NO se hacen responsables por daños o pérdida de los mencionados objetos. Si los estudiantes traen estos objetos será bajo plena responsabilidad de ellos y de sus padres y/o acudientes siendo susceptibles de sanción según la tipificación de la situación ya sea tipo I, II, o III.
2. Por favor señores padres de familia asegurarse de que las mascotas (perros) queden en casa cuando el estudiante se desplace para el colegio, se han presentado situaciones que generan peligro para la comunidad educativa ya que los caninos pelean durante la hora de ingreso de los estudiantes, así mismo, hay perros que la pasan rondando por los pasillos en búsqueda de sus dueños (estudiantes) quienes se han visto en dificultades para retirarlos del colegio perdiendo tiempo de clase y generando indisciplina y riesgo de ser mordidos.
3. Por favor tener en cuenta que cuando los estudiantes presenten síntomas de afecciones respiratorias, gástricas o diarreicas deben ser llevados a la EPS para atención e inicio de tratamiento.
4. Se recuerda que el horario de la jornada escolar de los estudiantes es:

TRANSICIÓN de 7:00 a.m. a 11:30 a.m.,
PRIMARIA de 6:30 a.m. a 12:00 p.m.
BACHILLERATO de 6:30 a.m. a 1:00 p.m.

Nota: Finalizada la jornada escolar de los estudiantes, la responsabilidad es de los padres de familia y/o acudientes, por tanto, deben recogerlos en los horarios de salida del colegio, ningún estudiante debe permanecer en la Institución Educativa una vez haya finalizado su jornada escolar.

5. Se recuerda que cuando haya inasistencia de estudiantes, el acudiente debe acercarse a la Institución Educativa a entregar la respectiva justificación. Por favor no olvidar que de acuerdo con el Sistema Institucional de Evaluación con el 20% de inasistencia se pierden las asignaturas.
6. Se está llevando estricto control de horario de ingreso, porte del uniforme, acumulación de retardos e inasistencia, el incumplimiento de estas normas afectará negativamente la valoración de convivencia, si hay reincidencia, el padre de familia o acudiente deberá presentarse en la Institución Educativa a firmar compromiso disciplinario.

Sin otro particular, deseándoles éxito en sus labores diarias.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

Francisco Pinzón Herrera
Rector
E. Diosa Chía